



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 13 Secc. I • Lunes 14 de Agosto de 2017

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

ESTATAL • SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL • Oficio No. DGRSP-2546-2017, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, a través del cual se informa al Lic. José Sandro León Moreno, Director de Responsabilidades, su designación para que supla la ausencia temporal de la Lic. Maria de Lourdes Duarte Mendoza, Directora General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO •** Acuerdo por el que se destina al servicio de Universidad Estatal de Sonora, una superficie de un inmueble del dominio público municipal. • **H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO •** Licitación Pública Nacional No. LPO-826055984-001-2017 y No. LPO-826055984-002-2017.

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx





Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría
No. Oficio DS/1168-2017.
Hermosillo, Sonora, a 07 de agosto de 2017.
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Se informa.

Lic. José Sandro León Moreno.
Director de Responsabilidades, adscrito a la Dirección
General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.
Presente.

En el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, se le designa para suplir de manera temporal la ausencia de la Lic. María de Lourdes Duarte Mendoza, Titular de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, adscrita a esta Secretaría de la Contraloría General, los días 17 y 18 de agosto del año en curso, asumiendo las atribuciones y facultades inherentes a dicho cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del ordenamiento antes mencionado.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario

Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Ccp. Archivo/Minutario.
MAMA/MLDM/Ab*

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 13 Secc. I • Lunes 14 de Agosto de 2017

Boletín Oficial

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





ACUERDO por el que se destina al servicio de la Universidad Estatal de Sonora, una superficie de 1892.78 m², de un inmueble del dominio público municipal, ubicado en calle General Mariano Escobedo entre las Calles Israel González y Bernardo Reyes, al norte de la Calle Ley Federal del Trabajo, Colonia Apolo, del Centro de Población de Hermosillo, Sonora.

MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129,136 fracción XIX y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 176 fracción II, 188, 190 fracción I, 191 fracción I, 197 y 197 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público del Municipio, se encuentra un inmueble considerado como una porción de vialidad, con una superficie de 1892.78 metros cuadrados, ubicada entre los predios que se identifican con claves catastrales 3600-15-222-008 y 3600-15-584-001, el cual no es utilizado para el fin que fue destinado como vialidad.

Que la Universidad Estatal de Sonora a través de su Rector M.A. Horacio Huerta Ceballos, con fecha 12 de mayo de 2017 solicitó a ésta Presidencia Municipal, la autorización del uso de dicho inmueble, con el fin de ser utilizado como acceso al estacionamiento de la Universidad y proporcionar mayor seguridad a los estudiantes, lo cual por las características del bien, es compatible con el uso de suelo establecido en la zona.

Que Sindicatura Municipal a través de la Dirección Técnica y de Sistemas, mediante oficio SM/DTS/16083/2017 de fecha 7 de julio de 2017, emitió opinión técnica respecto a la factibilidad y compatibilidad del uso para el que se requiere con el uso establecido en la zona conforme al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo.

Que realizada la verificación de las medidas, colindancias y superficie real del inmueble, cuya descripción topográfica y limitrofe es la siguiente:

COLINDANCIAS

Norte: 18.79 m. con predio identificado con clave catastral 15-584-001,

Sur: 17.97 m. con resto de Calle Mariano Escobedo,

Este: 102.90 m. con predio identificado con clave catastral 15-584-001

Oeste: 103.03 m. predio identificado con clave catastral 15-222-008.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





CUADRO DE CONSTRUCCION PORCIÓN CALLE MARIANO ESCOBEDO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
1	2	S 07°47'57.19" E	102.90	1	3,221,493.0000	503,607.8790
2	3	S 81°56'47.70" W	17.97	3	3,221,391.0510	503,621.8429
3	4	N 08°15'16.59" W	103.03	4	3,221,490.5000	503,589.2540
4	1	N 82°21'17.95" E	18.79	1	3,221,493.0000	503,607.8790
SUPERFICIE = 1,892.78 m2						

Que las superficies, medidas y colindancias reales a destinar, concuerdan con la descripción técnico-topográfica aprobada por Sindicatura Municipal, de acuerdo con el plano topográfico número PC-15584001 R-01, de fecha 07 de julio de 2017, autorizado por la Dirección Técnica de Sindicatura y que obra en el expediente respectivo.

Que en sesión del Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 2017, mediante acta No. 35, se autorizó destinar el bien descrito en el considerando primero, al servicio de la Universidad Estatal de Sonora, cuya solicitud cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y siendo propósito del Ejecutivo Municipal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario Municipal, apoyando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Universidad Estatal de Sonora, una superficie de 1892.78 m2, de un inmueble del dominio público municipal, ubicado en calle General Mariano Escobedo entre Calles Israel González y Bernardo Reyes, al norte de la Calle Ley Federal del Trabajo, Colonia Apolo, del Centro de Población de Hermosillo, Sonora.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se destina al servicio de la Universidad Estatal de Sonora, una superficie de 1892.78 m2, de un inmueble del dominio público municipal, ubicado en calle General Mariano Escobedo y Calle ley del Trabajo Federal, Colonia Apolo, del Centro de Población de Hermosillo, Sonora, para destinarse como acceso al estacionamiento de esa Institución Educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo se emite sin desincorporar del





ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo se emite sin desincorporar del régimen de dominio público del municipio el bien a que hace referencia, únicamente confiere a la Universidad Estatal de Sonora, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento y no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario.

ARTÍCULO TERCERO.- Si la Universidad Estatal de Sonora diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización del Ayuntamiento a través de Sindicatura Municipal, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última, en términos de Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sindicatura Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez

La Síndico Arq. Lourdes Angelina Muñoz Fernández y el Secretario del Ayuntamiento Lic. Julio César Ulloa Girón

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.LPO-826055984-001-2017 y NO.LPO-826055984-002-2017

El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, acatando lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos y posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato de la obra "CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA AV. TABASCO "A" A LA AV.EJIDO "B" DE LA CALLE 43 A LA CALLE 48", y "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA AV. TABASCO "A" A LA AV. EJIDO "B" ENTRE LA CALLE 43 A LA CALLE 48", conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPO-826055984-001-2017	22 de Agosto del 2017.	22 de Agosto del 2017, a las 09:00 a.m.	22 de Agosto del 2017, a las 10:00 a.m.	31 de Agosto del 2017, a las 10:00 a.m.
Plazo de ejecución	Inicio probable	Termino		Capital contable mínimo requerido
90 días Naturales	25 de Septiembre del 2017	23 de Diciembre del 2017		\$ 1,500,000.00 M.N.
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra			
\$3,000.00 pesos M.N.	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA AV. TABASCO "A" A LA AV.EJIDO "B" DE LA CALLE 43 A LA CALLE 48			

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPO-826055984-002-2017	01 de Septiembre del 2017.	01 de Septiembre del 2017, a las 09:00 a.m.	01 de Septiembre del 2017, a las 10:00 a.m.	12 de Septiembre del 2017, a las 10:00 a.m.
Plazo de ejecución	Inicio probable	Termino		Capital contable mínimo requerido
60 días Naturales	26 de Octubre del 2017	24 de Diciembre del 2017		\$ 1,000,000.00 M.N.
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra			
\$1,500.00 pesos M.N.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA AV. TABASCO "A" A LA AV. EJIDO "B" ENTRE LA CALLE 43 A LA CALLE 48			

- I. **VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: www.compranet.sonora.gob.mx o bien para la venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción en: Av. Juárez y Calle 4ta. Número s/n, Colonia Comercial, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora, teléfono: Tel. (653) 536-8622, en días hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.
- II. La forma de pago para la compra de las bases es:
En las Agencias Fiscales del Estado o en cualquier sucursal BBVA BANCOMER.
- III. **Se exhorta a todos los licitantes a registrarse en el Sistema CompraNet-Sonora.**
- IV. **VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:** La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales para de ahí partir al lugar de los trabajos en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- V. **JUNTA DE ACLARACIONES:** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, en Av. Kino y calle 10, Colonia Comercial, C.P. 83400, en San Luis Río Colorado, Sonora, en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- VI. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:** El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de Cabildo, que se ubica en la planta alta de Palacio Municipal, en Av. Juárez y calle 4ta, Col. Comercial de esta ciudad en la fecha y hora señaladas en el recuadro.
- VII. **ANTICIPOS:** Para el inicio de la obra materia de esta convocatoria, se otorgara un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada del contrato a precios unitarios y tiempo determinado respectivo para la compra y/o producción de materiales de construcción y demás insumos.
- VIII. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Programa de Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio fiscal 2017.
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: ESPAÑOL.
- X. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: PESOS MEXICANOS.
- XI. Se invita a la ciudadanía a participar como observador en el acto de presentación y apertura y en el acto de fallo, previo registro de 48 horas antes de los actos en mención.
- XII. Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio a participar en los actos de licitación.
- XIII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables.

San Luis Río Colorado, Sonora a 14 de Agosto del 2017.

ATENCIONAMENTE



COMITÉ DE GASTO Y FINANCIAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno

Contenido

ESTATAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Oficio No. DGRSP-2546-2017, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, a través del cual se informa al Lic. José Sandro León Moreno, Director de Responsabilidades, su designación para que supla la ausencia temporal de la Lic. María de Lourdes Duarte Mendoza, Directora General de Responsabilidades y Situación Patrimonial..... 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Acuerdo por el que se destina al servicio de Universidad Estatal de Sonora, una superficie de un inmueble del dominio público municipal..... 3

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO

Licitación Pública Nacional No. LPO-826055984-001-2017 y No. LPO-826055984-002-2017 6

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 89 .00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

